

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

13409 *Extracto Resolución 24 abril 2026 de la Presidencia del CDTI, por la que se aprueba convocatoria 2026 de Premios a ideas innovadoras vinculadas a plataformas navales autónomas, en el marco del PEICTI.*

BDNS(Identif.):901456

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/901456>)

Primero. Requisitos de las Candidaturas.

Podrán ser candidatas las pequeñas empresas según la definición del Anexo de la CNU/161/2025, de 7 de febrero, válidamente constituidas y con domicilio fiscal en España, o, en el caso de tener domicilio fiscal en la UE, tener un establecimiento o sucursal ubicado en territorio español.

Las candidaturas deberán presentarse a alguna de las categorías identificadas en el Anexo I de la convocatoria.

Segundo. Características de los premios.

Los premios de la convocatoria tienen por objeto el reconocimiento de ideas innovadoras formuladas por pequeñas empresas en el ámbito de tecnologías novedosas vinculadas al desarrollo de plataformas navales autónomas, en las categorías tecnológicas recogidas en el Anexo I de la convocatoria.

Cada premio estará dotado con 50.000 euros y se concederá un máximo de un premio por categoría.

Los premios que se otorguen tendrán la consideración de ayudas de minimis, por lo que respetarán las consideraciones establecidas en el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, que establece que el importe total de las ayudas de minimis otorgadas a una única empresa no puede exceder de 300.000 euros durante cualquier período de tres años.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden CNU/161/2025, de 7 de febrero, modificada por Orden CNU/331/2026, de 8 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas por el CDTI, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027.

Cuarto. Financiación.

La cuantía disponible para estos premios será de 650.000 euros, que se financiarán con cargo al patrimonio del CDTI.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de candidaturas y documentación anexa comenzará el día 28 de abril de 2026 y finalizará el 12 de mayo de 2026, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

Madrid, 24 de abril de 2026.- La Presidenta del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. D^a. Teresa Riesgo Alcaide.

ID: A260017002-1